



Medellín, Octubre 01 de 2015

Doctor

CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL

Vicepresidente de Estructuración

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI–

Avenida Calle 26 N° 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A N° 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX 3791720

Bogotá D.C.

Ref.: Proyecto de iniciativa privada sin recursos públicos para los *“Estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión vías del NUS”*.

Asunto: Aceptación condiciones aprobación factibilidad

Respetado Doctor,

De conformidad con lo manifestado en el oficio con Radicado N° 2015-702-023097-1 de fecha del 01 de Octubre de 2015, en mi calidad de representante en común y Líder del Originador de la Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos que tiene por objeto: *“Realizar Estudios y diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión vías del NUS”*, por medio del presente escrito me permito manifestar que acepto en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de la factibilidad de la iniciativa Privada referenciada, contenidos en su oficio objeto de la presente, y teniendo en cuenta todos los estudios y documentos aportados en el proceso, y la debida diligencia financiera, técnica y jurídica adelantada por el Originador y aprobada en los términos señalados en la comunicación mencionada.

En virtud de lo anterior, manifestamos nuestro acuerdo en la publicación en la página del SECOP de la minuta del Contrato Parte General y Especial, y todos los Apéndices Técnicos (1 a 9) y los Apéndices Financieros (1 A 9) anexos a esta comunicación.

Cordialmente,


LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI

Representante Líder

Estructura Plural VIAS DEL NUS –VINUS–

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-063197-2
Fecha: 01/10/2015 10:09:18->200
OEM: ESTRUCTURA PLURAL VIAS DEL NUS S.A.
Anexos: 1 FOLIO

